



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 27 de julio de 2026.

Cuando son las 09:15 horas del día 27 de julio de 2026, se inicia la Sesión Extraordinaria N°24 del Concejo Municipal, siendo presidida por la alcaldesa sra. **ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

La Tabla considera los siguientes puntos:

- 1.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTA DE ORDENANZA DE JUEGOS DE DESTREZAS
- 2.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

DESARROLLO:

- 1.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTA DE ORDENANZA DE JUEGOS DE DESTREZAS:

La alcaldesa explica que es una ordenanza que se ha solicitado desde el GORE para el financiamiento de proyectos de seguridad. Actualmente hay un proyecto de

mejoramiento de garitas urbanas que se postuló por la línea de seguridad del Gobierno Regional y nos exigen esta ordenanza aprobada para asignar los recursos.

El administrador Municipal señala que no existía una ordenanza de juegos de destrezas y cuando se solicitaba una patente se basaban en la Ley pertinente y sólo se verificaba pidiendo un informe a la Superintendencia de Casinos de Juegos. En los últimos años, varias instituciones han requerido que se cuente con una ordenanza de esta naturaleza, considerando que los juegos de azar están contemplados en otras leyes y lo supervisa la Superintendencia de Casinos de Juegos.

A continuación, expone la propuesta de Ordenanza señalada y explica lo que contiene este instrumento.

La concejala Miranda solicita el envío del documento para analizarlo y hacer observaciones o sugerencias antes de votarla.

El concejal Ulloa no se habla de la prohibición de ingreso a menores de edad y/o estudiantes con uniforme, también consulta por quién fiscalizaría, porque hace mención a lo que pasaba anteriormente en referencia a fiscalizaciones de inspectores municipales que no cuentan con la expertiz para definir si son máquinas de juegos de azar o no.

El administrador responde que son juegos de destrezas y no de azar, por lo que los estudiantes no tienen prohibición de acceder a los locales, además, no puede vender alcohol, les queda prohibida la venta de alcohol y respecto a la fiscalización, no se requiere de mayor expertiz para la fiscalización, porque las máquinas estarán enroladas y se verificará a través de la Superintendencia, eso no lo define el inspector, este sólo verifica.

La propuesta de ordenanza presentada será sometida a votación en la próxima sesión.

La concejala Miranda sugiere que se incorpore la prohibición de acceso a los locales de personas en evidente estado de ebriedad o consumo de algún estupefaciente y la alcaldesa señala que el objetivo es ordenar la utilización de los juegos de destrezas en la comuna, no para promocionarlos. La ordenanza es genérica.

En consecuencia, en la próxima sesión se someterá a votación la propuesta de Ordenanza de Juegos de Destrezas.

2.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La alcaldesa señala que se encuentra en condición de ser votada, el memorándum N° 40 y parte corrigiendo la Nota Explicativa la cual debe ser amplia, no sólo para funcionarios de la DOM. Estos recursos son para adquirir vestuarios de seguridad para los funcionarios.

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria presentada con el Memorándum N° 40 la que es aprobada por todos los concejales, como sigue:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
22.02.002.001	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1 Gestión interna	1	M\$ 1.980
22.02.003	Calzado	1 Gestión interna	1	M\$ 1.290
T O T A L				M\$ 3.270.-

DISMINUYE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	NOTA EXPLICATIVA	VALOR M\$
22.04.999	Otros	1 Gestión interna	1	M\$ 3.270
T O T A L				M\$ 3.270.-

NOTAS EXPLICATIVAS

1	Vestuario y accesorios, calzados pantalones impermeables, chaquetas impermeables, chalecos reflectantes, cascos de seguridad y botas para funcionarios.
---	---

A continuación, se presenta el Memorándum N°41 el cual, según explica la alcaldesa son recursos destinados a la construcción de un fogón tipo ruca en el Parque Teguel, pero se tiene que crear una nueva cuenta, pues es necesario hacer otras cosas, como la necesidad de construir bancas, en consecuencia, se agrega la palabra “Mejoramiento”, además, por una situación contable y por instrucciones de Contraloría, al agregar esta palabra se debe hacer creando una nueva cuenta con el fin señalado.

La DAF, a continuación, da lectura al Memorándum señalado.

La concejala Miranda agradece la gestión y la creación de este proyecto porque las raíces de la comuna son de pueblos originarios, luego, señala que es una necesidad que nace de la comunidad y con ello permite que se conozca más de los pueblos indígenas.

La alcaldesa señala que se está trabajando en el diseño y cuando esté listo se va a socializar con las comunidades para que sea validado y se ejecute.

El concejal Ojeda destaca los proyectos que se están ejecutando con recursos municipales, los cuales menciona y la alcaldesa ratifica lo señalado indicando que se están ejecutando muchas obras con recursos propios, menciona los puestos que se están ejecutando para los emprendedores y destaca que el trabajo fue realizado con la gente del ornato, también se está trabajando una ruta en el sendero del parque, lo cual se pretende inaugurar para la Fiesta de la Chilenidad.

La concejala Trujillo consulta si los módulos nuevos son de comidas o artesanías y responde la alcaldesa que son módulos para emprendedores. Hay que pensar en nuevos módulos porque la demanda es mayor de la existente.

La concejala Miranda se refiere a las bancas y consulta por la cantidad y ubicación y responde la alcaldesa que es necesario contar con lugares de descanso, especialmente para los adultos mayores.

A continuación, se da lectura al Memorándum N° 42 que tiene por objeto incorporar recursos para asistencia social, los cuales se extraen de los saldos que van quedando en las cuentas.

La concejala Miranda consulta si se considera algún ítem específico dentro de adultos mayores y la DAF responde que ellos redistribuyen internamente si tienen necesidad, normalmente lo que se gasta más es en pañales para los adultos mayores.

La alcaldesa señala que se va a estar incorporando recursos en adultos mayores para que no les falte nada, por lo que más adelante se harán más modificaciones.

El concejal Ulloa consulta si con los recursos que se asignan electricidad se llega a fin de año y responde la DAF que no, porque incluso hubo que pagar una potencia contratada de alto costo y la alcaldesa hace énfasis en que cada vez que se agregan luminarias se va aumentando el costo, pero se seguirá haciendo porque eso da mayor seguridad a los vecinos.

El concejal Ulloa señala que las luminarias que quedan bajo la nueva marquesina del Estadio quedan encendidas y sugiere se revise, luego, recuerda la necesidad de incorporar recursos de concejales para pago de gastos, en su caso, ha pedido el cambio del equipo celular. Además, se refiere a petición del Club Chiloé que están a la espera de entrega de recursos, quienes participarán en una actividad de orden regional.

Al respecto, la alcaldesa responde que el teléfono ya estaría listo, luego, respecto a los recursos en la cuenta de gastos de los concejales, recuerda que hay un compromiso de agregar recursos, porque no tiene fondos por la participación de los concejales en el Congreso de Coquimbo. Respecto al Club Chiloé Unido se le entregó un aporte de \$1.500.000.- este año, entiende la situación, pero si se le da más de un aporte en el año se estaría dejando en una situación desmejorada a otras instituciones a las que no se les ha aportado nada. Hay que entender que los recursos municipales son limitados.

El concejal Ojeda señala que se pidió sugerir el aporte a instituciones como Chiloé Unido, Juventud Unida de Puchaurán, Tenaún Alto o Caupolicán, quienes han solicitado recursos, al respecto, surge la disyuntiva respecto al reglamento porque las instituciones

participan con diferentes categorías en las actividades y consulta si es posible entregar aporte si cuentan con distinta personalidad jurídica y la alcaldesa señala que el reglamento impide la entrega de dos aportes en el año, independiente del Fondeve.

El concejal Ulloa pide se entregue el aporte a través del Club seniors Chiloé Unido, son ramas distintas dentro de la institución, además hace presente que se le entregó aporte a la serie Damas y a la serie Honor y hoy se pide para la serie seniors.

La concejala Miranda señala respecto a la iluminación de las graderías que es necesario y pertinente mantener encendidas las luces en ese sector porque eso contribuye con la seguridad, mantener iluminado el área se evitan las incivildades.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:31 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE LA COMUNA